



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

SESION ORDINARIA

ACTA núm. 07/2010.

DIA 25 DE JUNIO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Zurgena (Almería), a veinticinco de junio del año dos mil diez, debidamente convocados y notificados, en forma del ORDEN DIA, en tiempo y forma y comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. CANDIDO TRABALON FERNANDEZ, los Concejales:

- **D. Salvador Ramón Sagarra Robles,**
- **D. Juan Miguel Navarro Ramos**
- **D. James Rintoul Fenton Simpson ,**
- **D. Francisco Martínez Ramos**
- **D. José Parra Pardo, y**
- **D. Miguel Marín Ramos,**

asistiéndoles como Secretario:

- **D. José A. del Amo Mansilla**

que integran la mayoría de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, no excusando su asistencia los ediles D. Manuel Tijeras Cruz, D^a. Emilia Jiménez Pérez y D. Miguel Ramos Muñoz y si haciéndolo, telefónicamente, D^a. Maria José Aliaga Gallegos, correspondiente al día de la fecha.

Siendo las doce horas la Presidencia, declaró abierta la Sesión.

ORDEN DEL DIA.-

1.- Aprobación y lectura, si procede, del acta de la última sesión celebrada.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los señores asistentes si existe algún tipo de objeción o reparo al acta de la ultima sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, en fecha 26.03.10 (= Acta núm. 06/10), de la cual disponen copia, no existiendo ningún reparo u objeción, por lo que la misma fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.-

2.- Presentación oficial Sr. Secretario.-

Por la Alcaldía Presidencia se informa a los señores asistentes que el pasado 31 de marzo, tomó posesión como nuevo Secretario Interventor de esta Entidad Local,



**Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)**

D. José A. Del Amo Mansilla, para lo cual había sido nombrado por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial de 08.03.2010, por la que se resolvía el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº. 73 de fecha 25.03.10, informando posteriormente que el Sr. Amo Mansilla, disponía de una antigüedad como Funcionario con Habilitación de carácter estatal, de mas de 30 años, cumplidos en fecha 23.05.2010.-

3.- Cuenta general año 2.008.-

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de información publica de la Cuenta General del año 2.008, una vez informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, en sesión celebrada en fecha 29.01.2010 y cuyo edicto, fue publicado, durante el plazo reglamentario, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 41 de fecha 03.03.2010, la misma quedo aprobada por la Corporación Municipal.-

4.- Aprobación cifras población al 01.01.10.-

Por la Presidencia se da cuenta a los señores asistentes del escrito nº. 201000600000164 del pasado 29 de marzo, remitido por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, por el que comunica la propuesta de población municipal a 01.01.2010 que la cifra en 3.060 habitantes, tras la información contenida en los ficheros mensuales de variaciones padronales, .

La Corporación, tras estudiarla detenidamente, acordó, tras la correspondiente votación totalitaria y favorable de todos sus miembro, que supone la mayoría absoluta de la Corporación, el considerarla valida.

5.- Ordenanza Municipal Limpieza.-

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día, ya que el citado punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, tras no poderse celebrar el día de la fecha por no existir quórum suficiente

De conformidad con lo establecido en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Corporación Municipal y a propuesta de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento fue aprobado provisionalmente tras un amplio estudio y deliberación del tema y tras la correspondiente votación totalitaria y favorable de todos sus miembros la Ordenanza de limpieza la localidad, acordándose también que en caso de que no se presenten reclamaciones, durante el periodo de exposición publica, el mismo quedará definitivamente aprobado

6.- Constitución del Consorcio de extinción de incendios y salvamento del Almanzora.-



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día, ya que el citado punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, tras no poderse celebrar el día de la fecha por no existir quórum suficiente

Por el Sr. Alcalde Presidente, Sr. Trabalón Fernández, se da cuenta a los señores asistentes del escrito, remitido el pasado 26 de enero, por el Delegado de Relaciones con Mancomunidades, Consorcios y Entidades Supramunicipales de la Excm. Diputación Provincial de Almería, relativo al inicio de los trámites de constitución del Consorcio de Incendios y Salvamento del Almanzora, y por el que los Ayuntamientos de Albanchez, Albox, Alcontar, Alcudia de Monteagudo, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Benitagla, Benizalón, Cantoria, Cobrar, Chercos, Fines, Layora, Lijar, Lucar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalooa, Purchena, Senes, Serón, Sierro, Somontín, Sufli, Tahal, Tíjola, Urracal y Zurgena, desean constituir junto con la Diputación Provincial de Almería, un Consorcio cuya finalidad es la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento en el territorio de los municipios del Valle del Almanzora.

La Ley 11/1987 de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, establece en su art. 15 que "se consideran servicios públicos de carácter supramunicipal aquellos que siendo competencia de los municipios se desarrollan por imperativo legal en un ámbito superior al municipal o encuentran su organización mas idónea en dicho ámbito, y en especial los de recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, ciclo hidráulico, mataderos, extinción de incendios y transporte de viajeros.

Añadiendo el art. 16 de la referida norma que la prestación de los servicios de carácter supramunicipal podrán efectuarse mediante los consorcios o convenios que a tal efectos suscriban las Diputaciones con los Ayuntamientos y Mancomunidades. En este sentido se expresa también el art. 33.2 de la Ley 7/1993 de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, al disponer que la prestación de servicios de carácter supramunicipal se efectuará preferentemente a través de Consorcios entre Municipios y Diputaciones Provinciales.

A tales efectos se aprobó por la Junta de Andalucía, el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía, que viene a reiterar la conveniencia de agrupar a los Municipios y Diputaciones Provinciales en Consorcios, como referente del modelo de gestión de los referidos servicios.

Los trámites necesarios para la constitución del Consorcio vienen recogidos en la mencionada Ley 7/1993, de 27 de julio, teniendo en cuenta lo establecido por el Dictamen 22/2001 del Consejo Consultivo de Andalucía de 15 de febrero de 2001.

Tras lo anteriormente expuesto y tras un amplio estudio del tema, la Corporación acordó con el voto favorable de todos los concejales asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta de la misma:



**Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)**

- Aprobar la iniciativa para la constitución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Almanzora,
- Designar a D. Candido Trabalón Fernández, representante de este Ayuntamiento en la Comisión que será constituida para la elaboración del proyecto de Estatutos y demás trámites necesarios para la constitución del Consorcio, y
- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

7.- Ayudas Infraestructuras Agrarias (= Orden 24.04.10)

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día, ya que el citado punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, tras no poderse celebrar el día de la fecha por no existir quórum suficiente

Por D. José Parra Pardo, a petición de la Presidencia, se da cuenta a los señores asistentes de la solicitud realizada por el Ayuntamiento al amparo de la Resolución de 22.03.10 de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se convocaban para la actual anualidad las líneas de ayudas que si citan previstas en la Orden de 31 de julio de 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 y por la cual el Ayuntamiento, en tiempo y forma, solicitó una ayuda para llevar a cabo la obra de "Mejora de Infraestructuras de Apoyo a la Producción Agraria", presupuestada en la cantidad de 230.401,24.- €, en base a la memoria técnica formulada en el pasado mes de febrero/2010, por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. José A. Parra Pardo,

La Corporación, tras estudiar detenidamente el tema, acordó tras la correspondiente votación totalitaria y favorable de todos sus miembros, el ratificar la citada solicitud de ayuda, la cual fue aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 24.05.2010.

8.- Moción Grupo Popular.-

Por D. D. Miguel Marín Ramos, a petición de la Presidencia, se da cuenta resumida a los señores asistentes de su escrito moción, presentado por el mismo, como portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en la Corporación Municipal, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, con número de registro 1.014 de fecha 17.06.2010 y relativa a la terminación de las obras de la Autovía del Almanzora (= A – 334) por parte de la Junta de Andalucía.

Tras un amplio estudio y deliberación de la misma, la Corporación acordó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta de la Corporación, el aprobar la citada Moción, acordando igualmente que el citado acuerdo fuese trasladado, como así venía recogida en la misma, trasladarlo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

9.- Solicitud construcción Centro Educativo en Zurgena.-



**Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)**

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día, ya que el citado punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, tras no poderse celebrar el día de la fecha por no existir quórum suficiente.

Visto que por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el 09 de octubre de 2.008, se adoptó acuerdo por unanimidad de los señores asistentes, entre otros, la puesta de disposición al Ente Público de Infraestructuras de una parcela de 6.141 m2. para la construcción de un nuevo colegio, así como el compromiso de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra, compromiso de otorgar licencia de obras, así como solicitar la inclusión de de educación secundaria en este nuevo centro docente.

Visto el tiempo transcurrido sin que se haya recibido, contestación alguna por la Delegación Provincial de Educación, sobre la citada construcción, teniendo como única contestación, la colación de aulas prefabricadas en el Colegio Juan Andrés Toledo.

Visto el ruego presentado por el Portavoz del Grupo Andalucista, D. Manuel Tijeras Cruz, aprobado por unanimidad de los asistentes en el Pleno celebrado en fecha 29.01.2010, relativa a que se incluya en el Orden del Día de todos los Plenos la solicitud de construcción de colegio a la Consejería de Educación.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 22.02.2010, se aprobó solicitar a la Delegación de Educación la construcción de un nuevo Colegio, sin que se haya recibido respuesta a tal solicitud, por la Presidencia de la Corporación, ostentada por el Sr. Trabalón Fernández, la adopción del siguiente acuerdo plenario, que fue aprobado por la totalidad de los miembros asistentes a la sesión que supone la mayoría absoluta legal de la Corporación:

Reiterar la solicitud a la Consejería de Educación, a través de su Delegación en la provincia, de construcción de un nuevo Colegio en Zurgena, ya que los terrenos fueron puestos a disposición de la misma, según el acuerdo plenario de fecha 09.10.2008, en el que además se aprobó el compromiso de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra y que fue solicitado al citado organismo autonómico educativo, , según el acuerdo plenario de 22.02.2010 y notificado al mismo en fecha 02.03.2010.

10.- Resoluciones e Informes de la Alcaldía Presidencia.-

Por Secretaria, a petición de la Presidencia, se da cuenta a los señores asistentes de las Resoluciones dictadas por la misma, a saber:

17.06.2010.- Por el que aprueba el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del suministro de una autohormigonera para el Ayuntamiento, por importe de 30.000.- €, con cargo a la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Almería.-

18.06.2010.- Por el que aprueba el pliego de cláusulas económico administrativas para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad la realización de las obras



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

de "Pavimento en Pabellón, obra nº. 30 P.I.D. 20008 (= antigua nº. 49 P.I.D. 2006) por importe de 60.000.- € y en base al proyecto elaborado por D. José M. Fernández, el cual estuvo expuesto al público, mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, sin cuya información pública se hayan presentado reclamaciones, una vez aprobado también por Resolución de la Presidencia de 15.06.2010.

04.06.2010.- Por el que aprueba las bases de la convocatoria pública para la contratación de dos socorristas para la piscina municipal, y por la cual el Tribunal de Selección, a la vista de las solicitudes formuladas, decidió proponer al órgano de contratación que fuesen contratados D^a. Marta López Segura y D. José Manuel Torregrosa Martínez, contratación que fue realizada en fecha 10.06.2010

26.05.2010.- Por el que adjudica la obra de "MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa HERMANOS CASTAÑO S.L., por 52.200 iva incluido.

01.06.2010.- Por el que adjudica la obra de "INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE BAJO CONSUMO", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa MONTAJES ELECTRICOS Y ENERGIAS RENOVABLES LOS VELEZ., por 545.240 iva incluido

26.05.2010.- Por el que adjudica la obra de "INSTALACION DE REDES WIFI EN EDIFICIOS MUNICIPALES", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa NEW HORIZON VILLAS., por 12.517 iva incluido

29.04..2010.- Por el que adjudica la obra de "REFORMA Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y LOCAL ANEXO", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa NEW HORIZON VILLAS., por 23.200 iva incluido

29.04.2010.- Por el que adjudica la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS DEPORTIVAS MUNICIPALES", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES COLYAR., por 25.895,84 iva incluido

07.05.2010.. Por el que adjudica la obra de "REFORMA Y MEJORA DE CONSULTORIO MEDICO DE LA ALFOQUIA", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa CONSTRUCCIONES IBAGARNA S.L., por 25.520.- € iva incluido

07.05.2010.-Por el que adjudica la obra de " ADECUACION DE LOCAL A CONSULTORIO MEDICO Y MEJORA DE ACCESOS", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa CONSTRUCCIONES IBAGARNA SL., por 20.880.- € iva incluido

17.06.2010.- .. Por el que adjudica la obra de "CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y ALMACEN EN PISTA DEPORTIVA", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa CONSTRUCCIONES IBAGARNA S.L., por 25.984.- € iva incluido

17.06.2010.- Por el que adjudica la obra de "REFORMA Y MEJORA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la empresa BUILDER ALBOZUR S.L., por 10.440.- € iva incluido

17.06.2010.- .. Por el que adjudica la obra de "INSTALACION ILUMINACION INTERIOR CON AHORRO ENERGETICO EN EL COLEGIO PUBLICO LA ALFOQUIA", a llevar a cabo con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a D. David Peco Molina., por 13.920.- € iva incluido

18.06.2010.- Por el que aprueba las BASES GENERALES POR LAS QUE SE REGIRA EL CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA ESCUELA DE VERANO SOL Y MAR 2010.

13.04.2010.- Por el que concede un CERTIFICADO DE PRIMERA OCUPACION a D. José Martínez Ramos, para una caseta de riego,

28.04.2010.- Por el que concede DOS CONCESIONES DE VADO PERMANENTE a D. Manuel Pedro Jiménez Ramos y D. Juan Menchon García,

29.04.2010.- Por el que se instruyen DOS EXPEDIENTES DE RUINA INMINENTE para las edificaciones sitas en las c/ Padre Torres, 10 y 12 respectivamente

05.05.2010.- Por el que concede UNA EXENCION DE TRACTOR AGRICOLA, a favor de D. Manuel Torregrosa Sánchez,

17.05.2010.- Por el que aprueba el proyecto y la solicitud de subvención para la ESCUELA DE VERANO SOL Y MAR en la localidad.

10.05.2010.- Por el que aprueba la reapertura de la piscina municipal de la localidad.

24.05.2010.- Por el que aprueba la reapertura de dos piscinas privadas de uso colectivo, sitas en Jardines de la Almazora, 2

09.06.2010.- Por el que aprueba la reapertura de piscina de uso colectivo, sita en la comunidad de propietarios EL ROCIO 07

06.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de las nominas del personal del Ayuntamiento por importe de 35.113,61.- €

06.05.2010.-. Por el que ordena la transferencia bancaria de 63.015,76.- €, en concepto de certificación liquidación, obras CONSTRUCCION NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, a favor de NEW HORIZON VILLAS.



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

06.05.2010.- . Por el que ordena la transferencia bancaria de 34.584,61.- €, en concepto de certificación primera, obras CONSTRUCCION TANATORIO MUNICIPAL, a favor de CONSTRUCCIONES J.F. ZURANO

14.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 5.127,94.- € en concepto de nominas personal Ayuntamiento

14.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 6.438,00.- €, en concepto de facturas pendientes de abono, relativas a subvención de auditoria energética.

14.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 32.710,94.- €, en concepto de facturas pendientes de pago.

18.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 2.186,55.- €, en concepto de facturas pendientes de pago

20.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 3.000.- €, en concepto de segundo 50 % de rehabilitación autonómica

20.05.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 300,00.- €, en concepto de adelanto de nomina personal Ayuntamiento (= Programa MENTA)

02.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 33.269,13.- €, en concepto de nominas personal Ayuntamiento

02.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 20.037,60.- €, en concepto de nominas personal Ayuntamiento

02.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 3.088,78.- €, en concepto de nominas personal Ayuntamiento

07.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 33.975,90.- €, en concepto de segunda certificación de la obra de construcción del TANATORIO MUNICIPAL, a favor de CONSTRUCCIONES JF ZURANO

07.06.2010.- Por el que ordena la transferencia de 3.942,96.- €, en concepto de facturas pendientes de pago

10.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 600,00.- €, en concepto de adelanto nomina personal Ayuntamiento (= Programa MENTA)

16.06.2010.- Por el que ordena la transferencia bancaria de 1.538,60.- €, en concepto de adquisición de plantas vivero de la Excma. Diputación Provincial (= Programa PER)

18.06.2010.- Por el que ordena la transferencia de 76,56.- €, en concepto de DIETAS para personal Ayuntamiento (= Sr. Martínez Domínguez)

20.06.2010.- Del reconocimiento de los siguientes trienios al personal de este Ayuntamiento:



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

- *D^a. Isabel Fernández Viudez, 5 trienios, cumpliendo el sexto en fecha 17.11.2011*
- *D. José A. del Amo Mansilla, 10 trienios, cumpliendo el decimoprimeros en fecha 23.05.2013,*
- *D. Francisco Bonillo Menchon, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 16.05.2013,*
- *D. Francisco Egea García, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 16.05.2013,*
- *D. Diego Valera Ramos, 6 trienios, cumpliendo el séptimo en fecha el 11.02.2012,*
- *D^a. Isabel Fernández García, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 08.01.2013,*
- *D. Juan José Martínez Domínguez, 4 trienios, cumpliendo el quinto en fecha 08.01.2011,*
- *D. Francisco García Menchón, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 19.10.2011,*
- *D. Juan Pardo Navarro, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 13.07.2011,*
- *D. José Gómez Teruel, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 11.05.2012,*
- *D. Pedro Jesús López Sánchez, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 12.01.2011,*
- *D. Enrique Carrión Martínez, 2 trienios, cumpliendo el tercero, en fecha 08.04.2011,*
- *D. Félix Cantisano Martínez, 1 trienio, cumpliendo el segundo el 15.11.2011,*
- *D^a. María Dolores Martínez Pardo, 5 trienios, cumpliendo el sexto, en fecha 07.09.2010,*
- *D^a. Ana Menchón Pérez, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 02.03.2011,*
- *D^a. Josefa Carrillo García, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 12.04.2011,*
- *D^a. Milagros González Martínez, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha el 27.09.2010,*
- *D^a. Juana García Sola, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha el 11.04.2013,*
- *D^a. Juana López Gómez, 3 trienios, cumpliendo el segundo en fecha el 16.07.2010,*
- *D^a. Isabel Segura Egea, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 05.09.2011,*
- *D^a. Maravillas Aliaga Menchón, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 05.09.2011,*
- *D^a. Consuelo Bernabé García, 1 trienio, cumpliendo el segundo en fecha 05.09.2011,*

La Corporación quedó enterada y no puso ningún de tipo de reparación a las citadas Resoluciones.



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

Por último por la Presidencia se informa a los señores asistentes de las distintas conversaciones y reuniones mantenidas con miembros de la Asociación de Vecinos "Amigos de la Alfoquía" y por las que y tras la última reunión mantenida, el pasado 23 del actual, con el Sr. Presidente de la misma, D. Antonio Quiles y uno de sus miembros socios, D. Juan Camacho, la misma acordó, de una forma excesiva y totalmente desproporcionada, según su opinión y la del equipo de gobierno municipal, ceder aproximadamente al Ayuntamiento 10 m2. de su local, para que el mismo pueda ampliar el Consultorio de Salud de la Alfoquía, no solo para el beneficio de la citada Asociación, sino para todos los vecinos del término municipal de Zurgena y de cuantas personas tuvieran que hacer uso del citado Consultorio, a cambio de los altavoces para la primera planta, colocación de cristales en ventanas, reparación de goteras de la oficina, colocación de escalones en la escalera, pintura de la fachada exterior, y adecuación del sótano (= solado y enlucido de paredes), pretensiones que se realizarán por parte del Ayuntamiento a partir del próximo mes de septiembre y siempre y cuando el mismo disponga del personal y medios necesarios para poder ejecutarlas.

11.- Ruegos, proposiciones y preguntas.-

No se produjo ningún ruego, ni proposición, ni pregunta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente, levantó la sesión a las trece horas quince minutos, de que yo como Secretario doy fe.-